



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Agosto de 1973.

495/73

Expte. 775/73

VISTO:

Este expediente por el que el Profesor Asociado con dedicación exclusiva Dr. Ernesto S. Delgado solicita cambio de dedicación con motivo de haber sido designado Secretario Académico de esta Universidad; teniendo en cuenta la opinión emitida sobre el particular por el Departamento de Ciencias Exactas, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Cambiar en semiexclusiva la dedicación exclusiva del Dr. Ernesto Santos DELGADO, en su carácter de Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Exactas, con anterioridad al 10 de Mayo del corriente año y mientras se desempeñe como Secretario Académico de esta Casa.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR